

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida 00006386

Fecha y hora de presentación: 02-06-2021 14:15:57 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 02-06-2021 14:17:09 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE21e00009218589**

Interesado

NIF: Razón social: DPTO DE INTERVENCION DEL ILTRE AYTO DE LA VILLA DE STA BRIGIDA
Dirección: Municipio: Provincia: Canal Notif.:
Código postal: País: D.E.H: Teléfono: 928648181 0272
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMISION ANUNCIO BOP
Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas A05004337
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20210602_Publicacion_Anuncio_ANUNCIO_PUBLICACION_MODIFICACION_PRESUPUESTARIA.pdf	192.08 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-eb1a2c60a66883da08ecddf76ac9f1			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-eb1a2c60a66883da08ecddf76ac9f1			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20210602_Acuse_de_recibo_Recibo_Minuta-2021-S-RE-2327.pdf	215.4 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-88b007d1aece4f7db113f4daad531343			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-88b007d1aece4f7db113f4daad531343			

Tipo transporte entrada: Otros

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

